



MENDOZA, 10 ABR 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 3914/19, 3915/19 y 4114/19 en los que constan pedidos de adscripción de egresados de las Carreras de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las adscripciones solicitadas por Egresados de las Carreras de esta Facultad, durante los años 2019-2020 (dos ciclos lectivos), de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	CARRERAS	OBSERVACIONES
30.242.149	Prof. BENITO, Patricia Virginia	<i>Historia del Arte Americano y Argentino</i>	Artes Visuales	-----
25.716.464	Prof. AZORÍN, María Victoria	<i>Práctica de la Enseñanza</i>	Artes Visuales	-----
21.985.137	D.I. SOLA, Claudio Javier	<i>Diseño de Productos Final</i>	Diseño	-----

ARTÍCULO 2º.- Los egresados deberán realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de los egresados. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

206

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljón Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

PROF. ARTURO EDUARDO YASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO